

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3717
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI – DESP. – Nro. 784/18, de 14 de noviembre de 2018, presentada el 15 de noviembre del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 16 de noviembre de 2018, a la ciudad de la Antigua Guatemala – República de Guatemala, a objeto de acompañar al Señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la referida ciudad, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.